MUNICIPALIDAD DR. JUAN MANUEL FRUTOS
Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207, 225280

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En Ciudad de Dr. Juan Manuel Frutos, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los 09 días del mes de febrero del año 2021, siendo 8:00 horas, en el local de la Municipalidad de Dr. Juan Manuel Frutos, ubicado en Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López, a cargo de **ABG. ESTELA DOMINGUEZ,** Responsable de UOC, en el marco del **"PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2021** para **"CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE 5,80 X 6,80 M. CON TECHO DE TEJAS EN ESCUELA BÁSICA Nº 1825 ELVIO AMANCIO RODRÍGUEZ - CON ID Nº 388782,** y de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 57 y siguientes del Decreto Reglamentario 2992/19. Así también de acuerdo a los términos establecidos en las bases de la contratación, hasta la hora tope preestablecida, se ha presentado un sobre cuya apertura se realiza públicamente, en aplicación a la salvedad establecida en el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con la Resolución DNCP Nº 5695/19, resultando el oferente con sus datos, precios y documentos sustanciales acompañados, que leídas en voz alta de la persona encargada del acto son como sigue:

El oferente **"MORENO INGENIERIA",** con **RUC 4845486-9**, con dirección de correo electrónico: **ingemorenoconstructora@gmail.com,** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 09/02/2021, a las 07:15 horas. No asiste representante de la oferta. Presenta cotización de **G. 127.880.220** (guaraníes ciento veintisiete millones, ochocientos ochenta mil, doscientos veinte).-

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	MORENO INGENIERIA
		PRESENTA/NO PRESENTA
1	Formulario de Oferta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración jurada)	Presenta
3	Cedula de Identidad del Firmante	Presenta
4	Constancia de RUC	Presenta
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	N/A

Posteriormente la oferta queda a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley Nº 2.051/03 y al Art. 58 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.-

Sin otro punto se da por terminado el acto, siendo las 8:40 horas, para que así conste, firman en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicada al comienzo, el interviniente, según el siguiente detalle.-

U.O.C.
ABG. ESTELA DOMINGUEZ
Responsable de UOC